

Secretaría. Santiago de Cali, julio 26 de 2022. A Despacho del señor Juez el proceso de la referencia. Provea.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintiséis (26) del año dos mil veintidós
(2022).

Habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 568 el
Juzgado;

D I S P O N E

1.-APROBAR los inventarios y avalúos presentados por el auxiliar de la justicia.

2.- De conformidad con lo estipulado en el Art. 568 del Código General del Proceso para que se lleve a cabo la audiencia de adjudicación se fija el día 6 de septiembre de 2022 a las 9: 30 a.m.

3.- Requierase a la auxiliar de la justicia designado para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia elabore el proyecto de adjudicación.

4.- Infórmele al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias el estado actual del proceso para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **530167f1dbccafb551c9113dbd98f5455e222dc2b76344df6a167ea87935e86d**

Documento generado en 01/08/2022 06:17:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>